



221400-000543-23 - Actuación 3 SECRETARÍA DE DECANATO - ENFERMERÍA

Texto

Atento: A las atribuciones conferidas en artículo 42, literal e de la Ley Orgánica de la Universidad de la República.

El Decano de la Facultad de Enfermería resuelve:

1. Establecer el período de inscripciones a la Licenciatura de Enfermería Plan 2016, comprendido entre el 05/02/2024 al 29/02/2024 inclusive, para las sedes Montevideo, CENUR Litoral Norte - Salto, y Centro Universitario de Rivera.
2. Pase a Secretaría del Consejo para realizar las comunicaciones pertinentes.
3. Dese cuenta al Consejo.

Prof. Fernando Bertolotto

Decano

Facultad de Enfermería

Firmado digitalmente por FERNANDO BERTOLOTTI VEGA el 20/12/2023 17:39:39



Facultad de Enfermería
Universidad de la República

